

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0918-D-FLCH-19
 Lima, 3 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 06999-FLCH-2019 relativo al reconocimiento de la Comisión de Egresados en el marco de la obtención de la acreditación institucional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Comité Directivo N.º 036-2018-SUNEDU/CD de fecha 3 de abril de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que de los considerandos, punto II.4 -De la importancia de la universidad pública, - artículos 18º y 58º de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional [...], punto II.5 -De la Gestión Institucional, [...], logro de los objetivos, ejecución "Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria": promover y contribuir a la mejora y aseguramiento de la calidad educativa; aportar al proceso de acreditación; y, contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales: Gestión Institucional, Formación Profesional, Investigación, Extensión Universitaria y Proyección Social; y, Servicios de Apoyo;

Que mediante Oficio n.º 195/FLCH-EPBCI/2019 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita el reconocimiento de los miembros de la Comisión de Egresados; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

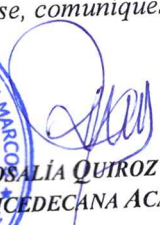
- 1.º *APROBAR* el reconocimiento de los miembros de la Comisión de Egresados en el marco de la obtención de la acreditación institucional de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

N.º	MIEMBROS	CARGO
1	ELIZABETH HUISA VERIA	RESPONSABLE
2	FRESIA DANIEL DURAND	RESPONSABLE
3	DANIEL CORNEJO CHÁVEZ	INTEGRANTE
4	GEORGINA BENITES SALAS	INTEGRANTE
5	MAGALY LA TORRE SABINO	INTEGRANTE
6	FRANCISCO MARTÍN ASTO GUEVARA	INTEGRANTE
7	MEDALI MEJIA LOBATO	INTEGRANTE
8	MILAGROS REYES JUAREZ	INTEGRANTE
9	DE LA CRUZ PONCIANO MEYLLYN	INTEGRANTE

- 2.º *COMUNICAR* la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
 VICEDECANO ACADÉMICO




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
 Teléfono: (051) (01) 457 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe